



PRESENTACIÓN DEL ACUERDO

Aprobación del Presupuesto Modificado de la PAOT para el ejercicio 2022

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México autorizó un presupuesto de \$116'036,461.00 en el mes de enero del 2022 y en el mes de diciembre solicitó la reducción líquida del presupuesto por un monto de \$4'919,067.17, recursos que no se encontraban comprometidos al cierre del ejercicio fiscal 2022

Lo anterior afectó los gastos tanto de gratificación de fin de año, que fue cubierta al 50% del ejercicio 2021 y el 50% del ejercicio 2022, quedando para el ejercicio 2023 el otro 50%, así mismo se dio suficiencia a las partidas para el pago de finiquitos y liquidaciones, se realizaron afectaciones compensadas para atender las presiones de gasto durante el ejercicio

Con dicha reducción, el presupuesto modificado, ascendió a \$111, 117,393.83.

JUSTIFICACIÓN

Dicha reducción líquida, fue formulada atendiendo lo estipulado en los artículos 23 y 23 bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Los recursos del Presupuesto Original Autorizado quedaron conforme a lo siguiente:

Capítulo de Gasto Importe

CAPITULO DE GASTO	ORIGINAL	REDUCCION LIQUIDA	AFECTACIONES COMPENSADAS	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO	% DE REDUCCION
1000	99,276,444.00	4,868,826.53	-	94,407,617.47	94,407,617.47	94,407,617.47	5%
2000	412,500.00	11,589.54	231,954.65	632,865.11	632,865.11	632,865.11	2%
3000	16,347,517.00	38,651.10	231,954.65	16,076,911.25	16,076,911.25	16,076,911.25	0%
SUMA	116,036,461.00	4,919,067.17	-	111,117,393.83	111,117,393.83	111,117,393.83	4%

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Gasto Eficiente B, en el mes de octubre nos autorizó una ampliación líquida por \$1'049,000.00, misma que presentó una economía de \$68,450.20 ejerciéndose recursos por \$980,549.80 como se muestra en el siguiente cuadro:

CAPITULO DE GASTO	AMPLIACION	ECONOMIA	MODIFICADO	EJERCIDO AL PERIODO
2000	275,000.00	-23,836.05	251,163.95	251,163.95
3000	635,000.00	-44,579.83	590,420.17	590,420.17
5000	139,000.00	-34.32	138,965.68	138,965.68
	1,049,000.00	-68,450.20	980,549.80	980,549.80

Por lo anterior expuesto el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal 2022 que se presentó en la Cuenta Pública ascendió \$112,097.943.63 como se presenta en el siguiente cuadro:

↙

↘



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPITULO	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO AL PERIODO
1000	99,276,444	0	-4,868,827	94,407,617	94,407,617
2000	412,500	275,000	-35,426	652,074	884,029
3000	16,347,517	635,000	-83,231	16,899,286	16,667,331
5000	0	139,000	-34	138,966	138,966
	116,036,461	1,049,000	-4,987,517	112,097,944	112,097,944

Miembros de este Órgano Colegiado, tengan a bien aprobar la modificación al Presupuesto de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2022

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 71 y 73, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;

Artículos 10, fracción II y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México;

Artículos 10, 11 fracciones IV, 13, fracción IV, y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Artículo 23 y 23 Bis de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

RESPONSABLE

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

COORDINADOR ADMINISTRATIVO